EDICTO Nº34

QUE DENTRO DEL PROCESO PENAL SEGUIDO A LOS SEÑORES RAAM SHIMON ADY Y GÉNESIS MÉNDEZ DELGADO, POR EL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA, EN PERJUICIO DE RODRIGO SARASQUETA OLLER.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo establecido en el artículo 2436 del Código Judicial, se concede el término de **quince (15) días hábiles** a **SARASQUETA & CO.** (Rodrigo Sarasqueta González), para formalizar el Recurso de Casación anunciado, contra la Sentencia de Segunda Instancia No.80-24 de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), dictada por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá, dentro del proceso seguido a los señores **RAAM SHIMON ADY y GÉNESIS MÉNDEZ DELGADO,** por el delito Contra la Fe Pública, en perjuicio de Rodrigo Sarasqueta Oller.

De ser requerido el expediente principal, por razones de logística y seguridad, le será entregado al representante de **SARASQUETA & CO.,** nueve (9) tomos que componen el expediente principal de manera digitalizado en una memoria USB.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ HOO JUSTINIANI
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
YARIS DE MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III

Para notificar a los interesados de la presente Providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).**

Yaris de Mc Coy
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO, hoy, VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.),** lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

AM/RR
CUAD. Nº141100-24